

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones concedidas en el Área de Industria y Energía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998, reguladora de ayudas para la renovación y mejora de ascensores; en el art. 9.4 de la Orden de 16 de mayo de 1997, reguladora de subvenciones a inversiones en infraestructuras y equipamientos energéticos; en el art. 10.4 de la Orden de 21 de enero de 2000, reguladora de subvenciones para la cogeneración y distribución de energía eléctrica, y en el art. 10.5 de la Orden de 15 de febrero de 2000, de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa presupuestario 62 A Fomento de la Industria:

- Renovación y mejora de Ascensores:

1. Zardoya Otis, S.A. (intermediario): 2.771.727 ptas.

- Infraestructura y Equipamiento Energéticos:

1. Santo Rostro Cogeneración, S.A.: 14.607.703 ptas.

- Cogeneración y Distribución de Energía Eléctrica:

1. Electra La Loma, S.L.: 1.470.954 ptas.
2. Electra La Loma, S.L.: 6.405.138 ptas.
3. Biogás y Energía, S.A.: 82.303.999 ptas.
4. Emilio Padilla e Hijos, S.L.: 2.406.656 ptas.
5. Electra La Loma, S.L.: 1.395.660 ptas.

- Seguridad y Calidad Industrial:

1. Instituto Andaluz de Logística, S.L.: 301.000 ptas.
2. Tapizados Peno, S.L.: 1.014.618 ptas.
3. Solar Jiennense, S.L.: 1.535.744 ptas.
4. Servicios e Instalaciones Cantudo, S.L.: 1.021.721 ptas.
5. Valeo Iluminación, S.A.: 16.638.600 ptas.
6. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares: 416.739 ptas.
7. Diego Lorente Colodro, S.A.: 855.973 ptas.
8. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén: 8.426.856 ptas.

Jaén, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Enterado de cambio de titularidad en el expediente del pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía, promovido por don Andrés López López.

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla, ahora de Empleo y Desarrollo Tecnológico, ha dictado con fecha 5.8.1999 el siguiente «Enterado» de cambio de titularidad de pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía:

«Asunto: Cambio de titularidad pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía.

Visto el escrito presentado en fecha 26 de octubre 1998, por el que se solicita a esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria el cambio de titularidad del expediente de refe-

rencia, se acuerda, con esa fecha, extender el «Enterado» del referido cambio de titularidad, para su constancia en el libro de registro de Pozos y Manantiales, el cual queda registrado a nombre de Andrés López López.

5 de agosto de 1999. El Jefe del Departamento de Minas. Fdo. Marcial Rodrigo Barba.»

Sirva la presente para la notificación del «Enterado» del cambio de titularidad del pozo núm. 0086, t.m. La Roda de Andalucía, a don Andrés López López al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en Avda. de la Constitución, 11, 41004, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.^a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación que se cita.

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE LA VICECONSEJERA DE TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE DESESTIMA EL RECURSO DE ALZADA NUM. 242/2000, INTERPUESTO POR DON LORENZO SANCHEZ MARTINEZ CONTRA LA RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE EN JAEN DE 21 DE JUNIO DE 2000

Intentada sin efecto la notificación de Resolución dictada por la Ilma. Sra. Viceconsejera de Turismo y Deporte de fecha 6.11.2000, por la que se desestima el recurso de alzada núm. 242/2000, interpuesto por don Lorenzo Sánchez Martínez como titular del Camping «Puente de Las Herrerías», contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Jaén de fecha 21 de junio de 2000, por medio del presente y en virtud de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio del contenido de los actos a don Lorenzo Sánchez Martínez, titular del Camping «Puente de Las Herrerías», sito en Paraje Vadillo-Castril, de Cazorla (Jaén), haciéndose constar que para conocer el contenido íntegro del mismo podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.^a planta, en Jaén, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente notificación.

Jaén, 23 de enero de 2001.- La Delegada, Marta de la Merced Jiménez Castellano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Transportes Generales Comes, SA, de autorización del Servicio Coordinado Jerez de la Frontera-Ronda-Málaga. (PP. 3233/2000).

Los representantes de las empresas Automóviles Portillo, S.A., y Transportes Generales Comes, S.A., han solicitado con-

juntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Jerez de la Frontera-Ronda-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga, con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas de titularidad de Automóviles Portillo, S.A., y

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda, con hijuelas de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cádiz y Málaga.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Jerez de la Frontera, Arcos de la Frontera, Villamartín, Ronda, San Pedro de Alcántara, Marbella, Fuengirola, Benalmádena-Costa, Torremolinos y Málaga.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Automóviles Portillo, SA, y Transportes Generales Comes, SA, de autorización del Servicio Coordinado Cádiz-Algeciras-Málaga. (PP. 146/2001).

Los representantes de las empresas Automóviles Portillo, S.A., y Transportes Generales Comes, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Cádiz-Algeciras-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-092 Algeciras-Málaga, con prolongación a Rincón de la Victoria e hijuelas, de titularidad de Automóviles Portillo, S.A., y

VJA-147 Sevilla-Algeciras-Ronda, con hijuelas, de titularidad de Transportes Generales Comes, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1995, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Cádiz y Málaga.
- Los Ayuntamientos que correspondan a las localidades siguientes: Cádiz, San Fernando, Chiclana, Cruce de Conil, Tahivilla, Cruce de Facinas, Tarifa, Algeciras, Cruce de San Roque-N-340, Estepona, San Pedro de Alcántara, Marbella, Fuengirola, Benalmádena-Costa, Torremolinos y Málaga.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de modificación del servicio público regular de transportes permanente de viajeros de uso general de Málaga a Algeciras con prolongación a Rincón de la Victoria (VJA-092), de titularidad de Automóviles Portillo, SA. (PP. 145/2001).

Solicitud de ampliación de tráfico mediante la creación de un nuevo servicio entre Málaga y Parque Selwo Costa del Sol, presentada por Automóviles Portillo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la apertura de un período de información pública por el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga:

Se convocan expresamente a:

- Excma. Subdelegación Provincial del Gobierno.
- Excma. Diputación Provincial de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Excmo. Ayuntamiento de Estepona.
- Centrales Sindicales de la provincia.
- Asociaciones de Transportistas.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores.

La solicitud y memoria justificativa podrán ser examinadas en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Plaza de la Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 8 de enero de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.